INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
RG20260747
07-10-2026 08:53:36
Radicador: STEVEN BETANCUR ARCILA

1300

RESOLUCIÓN 20260747

"Por medio de la cual se expide el acto de justificación de una Contratación Directa"

La Gerente Comercial, de Cooperación y de Fomento del IDEA, nombrada mediante resolución No.20250306 de 2025, y en uso de sus facultades legales, delegada para contratar conforme la Resolución de Gerencia 20251088 del 13 de noviembre de 2025, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, es un establecimiento público de carácter departamental, descentralizado de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado por la Ordenanza 13 de 1964.

Es de las características principales del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, cooperar con el fomento económico, cultural y social, mediante la prestación de servicios de crédito y garantía, y eventualmente de otros, con el fin de contribuir al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, promoviendo en el ámbito nacional e internacional, la gestión y gerencia de servicios financieros, la ejecución de proyectos de crecimiento y desarrollo y la financiación de inversiones públicas.

Como parte de su aporte al desarrollo social, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, se vincula a eventos académicos, culturales y de impacto social que generen bienestar para la comunidad, fortalecimiento institucional para los municipios e integración de la población. Además, con ello genera espacios de divulgación de la gestión institucional, fomenta la cultura regional y se apoya el talento local.

La vinculación del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, con eventos de carácter académico, social y cultural, contribuye también a que los habitantes de la región adquieran un amplio conocimiento sobre las diferentes acciones en las cuales interviene y de esta manera, se aúnan esfuerzos para el logro de los objetivos en pro del desarrollo articulado de la Región, donde se integren la sostenibilidad ambiental, el crecimiento económico, la equidad social y el ordenamiento territorial,

como condiciones necesarias para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, fortalecer las relaciones con la comunidad, obtener un acercamiento positivo con nuestros clientes e incentivar relaciones.

OBJETIVO GENERAL DE LA VINCULACIÓN.

El Foro “Territorios Inteligentes 2026” se desarrollará bajo el lema institucional “Innovación para la transformación sostenible”. En esta segunda edición, el evento adquiere un carácter de alta relevancia institucional al enmarcarse formalmente dentro de la Celebración del 5to Aniversario de EDUNORTE, consolidando su rol como motor de cambio y transformación positiva en los territorios.

La participación del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA en el II Foro Territorios Inteligentes resulta estratégica por su papel como aliado de los municipios en la financiación, estructuración y acompañamiento de proyectos que impulsan el desarrollo territorial. Su experiencia permitiría enriquecer el diálogo entre alcaldes, entidades públicas, academia, sector privado y comunidades, acercando las discusiones sobre innovación, infraestructura sostenible y transformación territorial a mecanismos concretos de financiación y gestión de recursos.

Su vinculación contribuiría, además, a que el Foro trascienda el intercambio académico y se convierta en un escenario para conectar necesidades territoriales con capacidades institucionales, fuentes de financiación, cooperación y oportunidades de estructuración de proyectos. Para el IDEA, el encuentro representa igualmente una oportunidad de relacionamiento directo con gobiernos locales y entidades descentralizadas, así como de visibilizar su portafolio y fortalecer su presencia como aliado estratégico del desarrollo de Antioquia.

Asimismo, la vinculación del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA es estratégica para el II Foro Territorios Inteligentes: Innovación para la Transformación Sostenible, porque permitiría fortalecer la capacidad financiera y operativa de un escenario que busca conectar a los municipios, la academia, el sector privado y las comunidades alrededor de soluciones para el desarrollo territorial. Su aporte contribuiría a garantizar una agenda académica y logística de alto nivel.

El evento se desarrollará en el Auditorio de la Universidad San Buenaventura, Bello, Antioquia, el día 7 de octubre de 2026.

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN EL FORO “TERRITORIOS INTELIGENTES 2026”.

7:30 a.m. Registro
8:00 a.m. Instalación
Dra. LORENA GONZALEZ OSPINA, alcaldesa Municipio de Bello
Dra. HELENA PÉREZ GARCES, Vicerrectora Académica Universidad San Buenaventura

8:30 a.m. Conversatorio de Apertura – Empresas de Industriales y Comerciales / Empresas de Desarrollo Urbano y su aporte a los territorios
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - Renobo: Nombre: Carlos Felipe Reyes. Cargo: Gerente General
Empresa de Desarrollo Sostenible - EDESO - Rionegro: Nombre: Johny Cardona. Cargo: Gerente
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello - EduNorte: Nombre: Yenia Rivas Rentería. Cargo: Gerente.

9:15 a.m. – 10:45 a.m. Panel 1. Tecnología y Movilidad al Servicio del Ciudadano.
Integración de sistemas inteligentes, semaforización y recaudo, y soluciones de movilidad sostenible para optimizar el flujo urbano y reducir los tiempos de desplazamiento.
I.U. Marco Fidel Suárez, Oscar Alejandro Montoya Tabares. Ponencia: Prevención desde la perspectiva del siniestro vial
Universidad EAFIT. Juan Pablo Ospina Zapata. Ponencia: El viaje que no vemos: tecnología para una movilidad que sí cuenta con todos
Exdirector nacional del Ministerio de Transporte. Luis Alejandro Zambrano Ruiz. Ponencia: El uso de la tecnología para fortalecer la interacción entre el actor vial y la movilidad
EduNorte. Ponente: Erika Castañeda Londoño. Tema: Soluciones de movilidad inteligente para la operación de organismos de tránsito.
Moderador: Juan David Ocampo – IUP Bello

10:45 a.m. – 12:15 p.m. Panel 2. Infraestructura Verde para el Futuro.
El rol crítico del componente ambiental en las obras públicas. Estrategias de adaptación al cambio climático, protección de cuencas y diseños de ingeniería que respetan y potencian el ecosistema local.
Universidad de Antioquia. Ponente: - PhD. Juan Fernando Salazar. Tema: Riesgos climáticos en ambientes urbanos.
Universidad de Medellín. Ponente: Ruben Montoya Ramírez. Tema: Drenaje Urbano: De lo técnico a lo social.
Gestión y Conocimiento. Ponente: Ing. Federico Atehortúa. Tema: El sistema de gestión ambiental como herramienta para la construcción sostenible
Cámara de Comercio de Medellín. Ponente: María Antonia Loaiza Escobar. Ponencia: Del entorno construido al territorio inteligente: infraestructura verde para la resiliencia, el bienestar y la

competitividad.
Moderador: Sandra Elena Carrión Suárez – Universidad San Buenaventura.

12:15 a.m. Almuerzo tipo Bruch

01:15 p.m. – 02:45 p.m. Panel 3. Alianzas Estratégicas: Financiación para la Transformación
Modelos de financiación mixta, asociaciones público-privadas y cooperación internacional como CIDEU para apalancar grandes proyectos que el presupuesto local por sí solo no podría cubrir.
Agencia Público-Privada de Medellín. Ponente: Daniel Felipe Escobar Valencia. Ponencia: ¿Y si viéramos la infraestructura pública como un activo productivo?

Aguas Nacionales - Grupo EPM. Ponente: Lina Vanesa Guzmán. Ponencia: Integración socioambiental del proyecto al territorio
Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Ponente: Haver González Barrero. Ponencia: Alianzas Universidad - Estado
Banco Santander. Ponente: Simón Duque Rojas. Administrador de Empresa, con Especialización en Finanzas Corporativas, Programa de Dirección General (PDG). Director Nacional Banca Institucional C&CB - Banco Santander. Ponencia: Experiencia de la Banca en alianzas público-privadas para el desarrollo de los territorios.
Moderador: William Montoya – secretario de Innovación de la Alcaldía de Bello

03:00 p.m. – 03:30 p.m. Conferencia Magistral – ARGOS. Ponente: Julián Guillermo Otálvaro Arango. Tema: Obras por impuestos

03:30 p.m. – 04:00 p.m. Conferencia Magistral. Ponente: Eugenio Prieto Soto. Tema: Asociatividad y autonomía territorial: pilares de los territorios inteligentes.

04:00 p.m. – 05:15 p.m. Conferencia Internacional – CIDEU. Presentación General - Rosa A. María – directora ejecutiva. Conferencia Magistral – CIDEU. Ponente: Mar Rodríguez. Tema: "Tendencias globales y desafíos de las ciudades. Transformaciones urbanas en el siglo XXI".

Otros municipios invitados:

- Alcaldías de Antioquia y Oficinas de Infraestructura pública y desarrollo económico.
- Gobernación de Antioquia, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Corantioquia. Pro-Aburrá Norte, Cámara de Comercio

Entidades vinculadas (aportes):

- Entidades Financieras: – Banco Santander: Apoyo financiero para refrigerios, alimentación.
- Universidad San Buenaventura,
- Politécnico Jaime Isaza Cadavid.
- Empresa Pixades, empresa Sitec360, Consorcio la seca
- Entidades territoriales: Pro aburra Norte, Cámara de Comercio de Medellín, Aguas Nacionales.
- Empresas Industriales y Comerciales del Estado: Empresa de Desarrollo Sostenible - EDESO - EDESO Y Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá -RENOBO
- U.P. Bello, I.U. Marco Fidel Suárez, Universidad de Antioquia, Universidad EAFIT, Universidad de Medellín y Corporación Internacional CIDEU
- EduNorte: Coordinación general del evento, recursos humanos y financieros, organización logística y convocatoria.

Se estima el impacto a 400 personas de la zona urbana y 50 personas de la zona rural; (líderes comunitarios y JAC/JAL de las veredas de Bello) y municipios rurales de Antioquia.

RELACIÓN CON PLANES DE DESARROLLO.

El foro “Territorios Inteligentes” se relación con los planes de desarrollo así:

Plan de Desarrollo Municipal de Bello (2024 – 2027): “Juntos Construimos el Futuro”

El Foro Territorios Inteligentes se articula de manera transversal con varias líneas estratégicas y programas del plan de Desarrollo, entre ellos:

Línea Estratégica 3: Juntos Construimos el Territorio
Programa 3.3.2: Juntos construimos un territorio planificado y sostenible: el foro aporta espacios de reflexión sobre urbanismo sostenible, ordenamiento territorial e innovación para la ciudad.
Programa 3.2.1: Juntos por un modelo cultural de la movilidad segura y sostenible: se incluyen temáticas de movilidad inteligente y territorios conectados.

Línea Estratégica 4: Juntos Construimos el Desarrollo Rural y Ambiental
Programa 4.1.3: Juntos contribuimos al mejoramiento continuo de la calidad del aire.
Programa 4.1.6: Juntos por la consolidación de un territorio ambientalmente sostenible.
Estos programas dialogan directamente con las discusiones sobre sostenibilidad, cambio climático y desarrollo urbano-regional.

Línea Estratégica 6: Juntos Construimos la Gobernanza Territorial
Programa 6.1.1: Juntos construimos cultura de la transparencia y la participación ciudadana: el foro fomenta el encuentro entre instituciones, academia, sector privado y ciudadanía.
Programa 6.1.3: Juntos Construimos nuestra marca de ciudad: el evento posiciona a Bello como un referente de innovación y sostenibilidad en el Valle de Aburrá.
Programa 6.1.7 y 6.1.8: Ciencia, Tecnología e Innovación: al promover el concepto de "territorios inteligentes", se fomenta la generación de conocimiento y la innovación aplicada al desarrollo urbano y rural.

Línea Estratégica 1: Juntos Construimos el Tejido Social Bellanita
Programa 1.3.1: Arte y cultura para la paz, bienestar y construcción del territorio: con la vinculación de artistas locales y espacios culturales, el foro integra el componente artístico a un escenario de diálogo ciudadano.

Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia (2024 – 2027): "Por Antioquia Firme"
El evento contribuye a los ejes de:
Sostenibilidad ambiental y climática, al generar conciencia y propuestas sobre territorios más resilientes.
Innovación y competitividad, mediante la promoción de Smart Cities y nuevas tecnologías aplicadas a la gestión urbana y rural
Equidad territorial, al incluir la participación de municipios del Norte, Nordeste y Valle de Aburrá, fortaleciendo la integración regional.

ENFOQUE DE INCLUSIÓN:

El foro es un espacio de encuentro ciudadano y sana convivencia, que promueve el respeto, la participación plural y la construcción de consensos, en el evento se prioriza a las instituciones y empresas de la región.

Se garantiza la participación de diversos pensamientos, expresiones culturales y minorías. Se brindará un espacio de preguntas del publico donde podrán participar representantes comunitarios, mujeres líderes, jóvenes, afrodescendientes, población adulta mayor y personas en situación de discapacidad.

PRESUPUESTO PARA PAGO CON APORTE DEL IDEA:

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA apoya las actividades académicas y sociales que realice la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del municipio de Bello "EDUNORTE" en el marco de

la segunda versión del foro “Territorios Inteligentes, Innovación para la Transformación Sostenible”.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL NORTE "EDUNORTE"
SEGUNDA VERSIÓN DEL FORO TERRITORIOS INTELIGENTES
PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA INVERSIÓN	APORTE IDEA	APORTE ENTIDAD
APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL ESPACIO ACADÉMICO, CULTURAL Y SOCIAL FORO TERRITORIOS INTELIGENTES.	Apoyo en la contratación de los servicios de logística general y montaje, sonido e iluminación, presentadores y estímulos a los panelistas, producción de material audiovisual y cultural.	$ 15.000.000	$ 75.000.000
		$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0
	TOTAL	**$ 15.000.000**	**$ 75.000.000**

Por lo anterior, se considera pertinente la vinculación, porque con éstas se contribuye a la inclusión social, la sana convivencia, la integración regional, contribuyendo de ese modo, al desarrollo social y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del Departamento.

La suscripción del presente Contrato fue aprobada por el Comité Directivo de Orientación, Seguimiento y Contratación mediante Sesión N°058 del 06 de octubre de 2026. La presente contratación se regirá de acuerdo con los anteriores considerandos y las normas vigentes en materia contractual y en especial por las siguientes cláusulas:

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO “EDUNORTE”**.**

1. Vincular al Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA con las actividades académicas y sociales que realice la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del municipio de Bello “EDUNORTE” en el marco de la segunda versión del foro “Territorios Inteligentes, Innovación para la Transformación Sostenible”.

2. Realizar las actividades académicas y sociales programadas y relacionadas en la ficha técnica y cronograma del evento, que se espera la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del municipio de Bello “EDUNORTE”.

3. Difundir en los diferentes espacios y medios de comunicación de la región que, a través de la vinculación a las actividades académicas y sociales que realice la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del municipio de Bello “EDUNORTE” en el marco de la segunda versión del foro “Territorios Inteligentes, Innovación para la Transformación Sostenible” el IDEA apoya contribuyendo de ese modo, al desarrollo social y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del Departamento.

4. Presentar un informe de las actividades realizadas, anexando como mínimo cinco (5) fotografías que evidencien la ejecución de las actividades programadas y así mismo, cualquier otro registro, soporte o testimonio que den cuenta del apoyo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, en la realización de los eventos enmarcados en la ejecución del contrato.

5. Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para el presente contrato.

6. Acreditar al Supervisor del contrato el pago de los aportes a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL de sus empleados. Así mismo, deberá acreditar el pago por concepto de aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar; certificado que se deberá allegar con la correspondiente factura o documento equivalente.

7. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL IDEA:

1. Cumplir lo estipulado en la forma de pago.

2. Ejercer la Supervisión, dando cumplimiento a la normatividad relacionada y a lo estipulado en el Manual de Supervisión e Interventoría aprobado y en los casos que considere necesario, podrá solicitar aclaraciones y explicaciones relacionadas con la ejecución a satisfacción del contrato.

3. Cumplir con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y demás normatividad vigente en materia contractual.

4. El Supervisor del contrato debe verificar la acreditación del pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social correspondiente.

5. Liquidar el contrato en los términos establecidos en la Ley.

6. Las demás que se desprendan de la legislación aplicable a esta modalidad contractual.

Considerando la naturaleza pública tanto del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA como la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del municipio de Bello “EDUNORTE”, así como el objeto del proceso, procede la suscripción de un contrato interadministrativo, regulado en el literal c), numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece la posibilidad de contratar directamente en caso de contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Dicho artículo fue reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.4.

El contrato por celebrar tendrá un plazo de ejecución de dos (2) meses contados a partir del inicio de ejecución parametrizado en la plataforma de contratación pública SECOP II., con un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L. ($15.000.000),** respaldado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 20260000480 del 1 de octubre de 2026 y Registro Presupuestal No. 20260019035 del 06 de octubre de 2026.

Que, de acuerdo con lo anterior, se establece la necesidad de contratar directamente con la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO** “EDUNORTE”, representado legalmente por la Gerente YENIA RIVAS RENTERIA, identificada con cedula de ciudadanía N°26.367.184

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Suscribir un contrato interadministrativo con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO “EDUNORTE”, identificada con NIT 901.465.133-5, representado legalmente por la Gerente YENIA RIVAS RENTERIA, identificado con cedula de ciudadanía N°26.367.184, cuyo objeto es la VINCULACIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA - CON LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y SOCIALES QUE REALICEA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO EN EL MARCO DE LA SEGUNDA VERSION DEL FORO “TERRITORIOS INTELIGENTES, INNOVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOSTENIBLE”., con un plazo de ejecución de dos (2) meses contados a partir

del inicio de ejecución parametrizado en la plataforma de contratación pública SECOP II., y con un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L. ($15.000.000)**, respaldado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal No 20260000480 del 01 de octubre de 2026 y No. Registro Presupuestal No. 20260019035 del 06 de octubre de 2026.

SEGUNDO: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los **07-10-2026**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA TERESA CARDONA RUIZ
GERENTE
GERENCIA COMERCIAL DE COOPERACION Y FOMENTO

Proyectó: STEVEN BETANCUR ARCILA
CONTRATISTA
DIRECCION JURIDICA ADMINISTRATIVA

Aprobó: JUAN CARLOS LEDEZMA MATURANA
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCION JURIDICA ADMINISTRATIVA